



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA COMAPA DE REYNOSA

RESPUESTA: RSI-120-2019

FOLIO: 00444119

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN Cd. Reynosa, Tamps. a 12 de junio del 2019

C.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA Reynosa atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día **10 de junio del 2019** que a la letra dice:

Solicito me proporcione la información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión publica del Expediente respectivo y de los contratos celebrados que deberá contener por lo menos lo dispuesto por el Artículo 67 fracción XXVIII inciso a) y b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Tamaulipas, durante los años de Enero del año 2017 al 31 de Mayo del año 2019.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 144, que a letra dice: Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días.





A través de esta Unidad de Transparencia le informamos que puede consultar la información requerida en la siguiente página, seleccionando la fracción XXVIII: http://www.comapareynosa.gob.mx/transparencia/obligaciones.php , donde podrá encontrara la información requerida de los años 2018 y 1er Trimestre del 2019, y en esta dirección: http://www.comapareynosa.gob.mx/transparencia/obligaciones2017.php lo referente al año 2017. La información del 2do Trimestre esta en proceso de captura, según lo establecido en el artículo 60 del capitulo I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.